

65277

MEDROMUN S.A.

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

Señora

Olguita María Eulalia Eljuri Antón
Ciudad.

101458-110

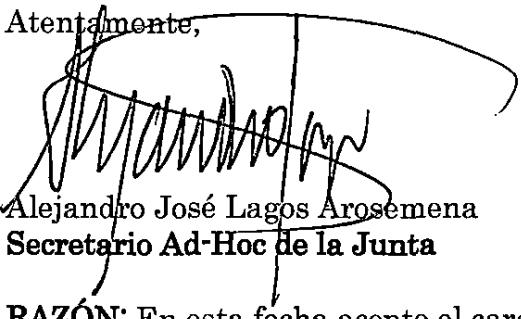
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me cumple informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MEDROMUN S.A.**, celebrada el día 11 de septiembre del presente año, procedió a elegirla como **PRESIDENTE**, de la compañía por un periodo de cinco años que fija el Estatuto Social, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía tal y como lo dispone el artículo decimo tercero del estatuto social.

La compañía **MEDROMUN S.A.** es una Sociedad Anónima legalmente constituida en la República del Ecuador mediante Escritura Pública celebrada el 10 de septiembre del 2010 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de septiembre del 2010.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

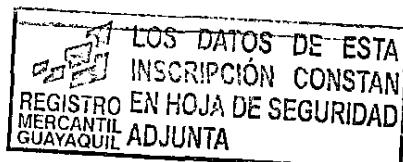

Alejandro José Lagos Arosemena
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor de la compañía **MEDROMUN S.A.**

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020.



Olguita María Eulalia Eljuri Antón
C.C. 010074145-3



NUMERO DE REPERTORIO:30.517
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía MEDROMUN S.A., a favor de **OLGUITA MARIA EULALIA ELJURI ANTON**, de fojas 70.821 a 70.824, Libro Sujetos Mercantiles número 12.248.

ORDEN: 30517



Guayaquil, 24 de setiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0272672

Miguel H. Alciyar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

RECIBO CERTIFICADO
DE COMPRA (AS. VALORES / SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
NOTA
15 OCT 2020 1620
FIRMA: *Peru*